

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 24/6  
RETIRO, 10 4 AGO. 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentadas por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**CONSIDERANDO:**

- 1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada consignada en las solicitudes de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>VICTORIA NEIRA LÓPEZ</b>
RUT	:	Nº 12.360.185-8
CARGO	:	Encargada de Recursos Humanos y Cajera
DIAS	:	05 y 11 de agosto de 2014.-
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
CLG/GBT/VNL/iep